

CONCÓN, 11 MAY 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE N° 1080

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
8. Ord. N°295/2021 de fecha 04 de mayo del año 2021, con autorización Alcaldicia

CONSIDERANDO:

- EL Artículo 61 del reglamento 1889/95 del Estatuto de Atención Primaria se establece En cada entidad administradora una comisión de calificación, integrada por un profesional del área de la salud, funcionario de la entidad, designado por el jefe superior de ésta, quien la presidirá.

D E C R E T O

1.- **DESIGNESE** a **DON MANUEL EDUARDO CANTARERO DÍAZ** según Art 44° de la Ley 19.378 como profesional del área de Salud para conformar comisión calificadora y en su ausencia a doña **ELLEN VEAS PIZARRO C.**

2.- **RATIFIQUESE**, la designación de Don Manuel Cantarero Díaz, como presidente de la Comisión de Calificación CESFAM, SAR, DESAM de Concón, correspondiente al periodo septiembre 2019 agosto 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLÁSE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp.



OSCAR SIMONTE GONZALEZ

ALCALDE

**EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS**

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.05.10
17:47:39 -04'00'